IX DUATLÓN DE GALILEA

“TIERRAS DE OCÓN”

14 de abril de 2018

Organiza:

Ayuntamiento de Galilea

Colabora:

Club Rioja Triatlón

ÍNDICE

GENERALIDADES

1. *OBJETIVOS*
2. *ACTIVIDADES A REALIZAR*

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PRUEBA

1. *CARACTERÍSTICAS GENERALES*
2. *INSCRIPCIONES*
3. *OFICINA DE LA COMPETICIÓN*
4. *HORARIOS*
5. *AREA DE TRANSICIONES*
6. *SALIDA*
7. *CIRCUITOS*
8. *META*
9. *VOLUNTARIOS*
10. *AVITUALLAMIENTOS*
11. *VESTUARIO, SERVICIO Y DUCHAS*
12. *CLASIFICACIONES*
13. *PRESUPUESTO*
14. *OTRAS CONSIDERACIONES*

APÉNDICES

GENERALIDADES

1. OBJETIVOS

- El principal objetivo es el de dinamizar la localidad de Galilea y su entorno mediante la organización de una prueba deportiva.

- Mantener el nivel cualitativo alcanzado durante las ocho ediciones anteriores, intentando posicionarla como un referente de la práctica deportiva en La Rioja.

- Atraer a más deportistas en edad escolar y populares a una de las disciplinas del triatlón.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

Alrededor de la prueba deportiva absoluta, se prevén realizar una serie de actividades:

- Duatlón para categorías menores, integrado en los JJDD: Para niños y niñas desde 1 a 14 años, con distancias adaptadas a sus capacidades, siguiendo las recomendaciones de la Federación Española de Triatlón y de la Consejería de Deportes del Gobierno de la Rioja. Tiene el objetivo de acercarles al deporte como una alternativa más de diversión.

- Pequeña feria de productos de la zona: Para mostrar los productos del Valle de Ocón a los participantes y a las demás personas que vengan a disfrutar del día. Se intentará motivar a las empresas de la zona para que participen en el evento.

- Comida popular entre las dos pruebas, para todos los que estén participando en la organización del evento, así como para los competidores y familiares que lo deseen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PRUEBA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La prueba se llevará a cabo el sábado 14 de abril del 2018, con salida, transiciones y meta en Galilea, atravesando las localidades de la Villa de Ocón, los Molinos de Ocón, El Redal y Corera.

- Consistirá en un Duatlón, en distancia Sprint (5km carrera a pie-20km ciclismo-2,5km carrera a pie). Estará autorizado el drafting, pero no entre deportistas de diferente sexo.

- Previamente a la celebración de la prueba absoluta, se celebrarán las competiciones para las categorías en edad escolar. Se programarán para la misma mañana de la prueba. El Apéndice X desarrollará la organización de las mismas.

- En todo lo relacionado con la competición se atenderá al *reglamento de la Federación Española de Triatlón*. Además, en el Anexo IX se exponen unas normas complementarias para este Duatlón de Galilea.

- Toda la información relativa a la prueba se publicará en la página web de la delegación Riojana de Triatlón, así como en el blog del Duatlón de Galilea y en la web de Galilea Deporte.

2. INSCRIPCIONES, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN

- Las inscripciones para la prueba absoluta se realizarán a través de la plataforma online "Rock the Sport". Los datos aportados serán:
    - Nombre y Apellidos
    - Fecha nacimiento
    - DNI
    - Si está federado en triatlón o no.
    - Club al que pertenece
    - Dirección de email
    - Teléfono de contacto
- El periodo de inscripción para la prueba absoluta finalizará el miércoles anterior a la prueba a las 23:59, para poder conocer con antelación el número de participantes. No será posible la inscripción para la prueba absoluta fuera del plazo.
- Podrán inscribirse en las pruebas escolares todos los que tengan edades comprendidas entre 1 y 14 años (nacidos entre el 2004 y el 2017). Los pequeños de entre 1 y 6 años (nacidos entre 2012 y 2017) deberán participar acompañados de un adulto que se responsabilice en todo momento de su seguridad y se deberán inscribir a través de la plataforma ROCK THE SPORT.
- Con motivo de la inclusión en los Juegos Deportivos, se especificarán las normas de acuerdo a lo regulado por la Consejería de Deportes y las inscripciones para las categorías Prebenjamin, Benjamin, Alevin e Infantil se formalizarán a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ que se indica en el apéndice X.
- En la prueba para adultos podrán inscribirse los mayores de 15 años (nacidos en 2003 o con anterioridad), que se encuentren en condiciones físicas suficientes para afrontar las distancias y dureza de los recorridos.
- Todos los participantes menores de edad deberán entregar una autorización del padre/madre/tutor legal autorizando su participación.
- El importe de la inscripción será establecido de acuerdo a las consignas de la Delegación Riojana de Triatlón y se calculará con el fin de cubrir la totalidad del presupuesto requerido para la organización de la prueba.
- De acuerdo con la legislación vigente, la inscripción en servicios relacionados con actividades de ocio cuya ejecución se prevé para una fecha específica, como es el caso de esta prueba deportiva, no da derecho al desistimiento de la misma. Con el fin de facilitar la inscripción a los deportistas, la organización ofrece la posibilidad de contratar un seguro de cancelación junto con la inscripción, que permitirá recibir el importe total de la inscripción abonada sin necesidad de aportar motivo alguno:
    - Tiene un precio de 3€

- Permite la devolución íntegra del importe de inscripción satisfecho (no del seguro)
- La solicitud de renuncia se realiza mediante email al organizador
- Se podrá solicitar la renuncia hasta el domingo anterior a la prueba
- No es necesario aportar el motivo de la renuncia

- Los precios de inscripción serán:

	Federados	No federados
Pruebas Renacuajo (todo el periodo de inscripción)	3,00 €	3,00 €
Pruebas Renacuajo (fuera del periodo de inscripción)	6,00 €	6,00 €
Pruebas JJDD Prebenjamín Benjamín Alevín Infantil	Según normativa JJDD	Según normativa JJDD
Prueba adultos (tres primeros días periodo inscripción)	16,00 €	16€ inscrip + 8€ licencia 1 día
Prueba adultos (resto periodo inscripción)	22,00 €	22€ inscrip + 8€ licencia 1 día
Seguro de cancelación	3,00 €	3,00 €

3. OFICINA DE LA COMPETICIÓN

- Se situará en el gimnasio de Galilea. Servirá de base para las siguientes tareas:
  - Instalación de los equipos informáticos para gestión de inscripciones, entrega de dorsales, elaboración de clasificaciones y presentación de alegaciones por parte de los competidores.
  - Elaboración y entrega de la bolsa del corredor.
  - Montaje de equipos de megafonía.
  - Presentación de información básica para los corredores, sobre un tablón de anuncios, con listado de inscritos y dorsales, descripción de recorridos, clasificaciones, plano del pueblo con los diferentes servicios (duchas, bares, tienda, panadería,…), plano del Valle de Ocón con puntos de interés,...

4. HORARIOS

- El ocaso está previsto para las 20:49

- La recogida de dorsales se podrá realizar en la oficina de la competición entre las 09:00 y las 11:00 por la mañana y desde las 14:30 hasta las 16:30. No se repartirá ningún dorsal más allá de esa hora.

- El control de material se abrirá a las 16:00 horas para que los Oficiales realicen la verificación del material y se permita el acceso al Área de Transición, para lo cual será imprescindible presentar la licencia 2018 o el DNI. El cierre de control de material será a las 16:45.

- La Cámara de llamadas, se efectuará a las 16:50 y será obligatoria. Quien no pase por cámara de llamadas será descalificado.

- La prueba absoluta dará comienzo a las 17:00. Se espera que el primer clasificado la complete en una hora y cinco minutos. Por ser una prueba popular, competirán deportistas de todos los niveles, previendo que el último tarde en completarla algo más de dos horas. En el Apéndice VI se muestra una cronología de carrera con los tiempos de paso previstos.

- Aproximadamente a las 19:30 dará comienzo la entrega de premios y/o regalos, dando por finalizada la competición previsiblemente a las 19:50.

5. ÁREA DE TRANSICIONES (BOX)

- Se montará bajo la cubierta en el frontón. Serán necesarias vallas para acotar el área, cintas de señalización y barras apoya bicis. El número máximo de participantes será de 168.

- Para la segunda transición, los participantes entrarán corriendo con la bicicleta utilizando la calle lateral, con el fin de que sean compensados los recorridos dentro del área.

6. SALIDA

- Se realizará junto a la zona de boxes, en la C/ Anselmo González, entre la piscina y el frontón. Se marcará la línea de salida mediante un trazo sobre el suelo.

7. CIRCUITOS

- Primer sector: Carrera a pie de 5km. Se darán dos vueltas al circuito de carrera a pie del Apéndice I en sentido anti horario. El circuito transcurrirá por zonas urbanas y caminos agrícolas en buen estado y es ligeramente ondulado, teniendo cada vuelta apenas 35m de desnivel positivo acumulado.

- Segundo sector: Carrera ciclista de aproximadamente 20km. Se recorrerá el circuito representado en el mapa del Apéndice II, en sentido anti horario, siendo coincidentes el tramo inicial y el final desde la zona de transición hasta el cruce de la carretera de Corera con la de Santa Lucía. Es un circuito con un desnivel positivo acumulado de unos 360m, con la cota máxima en La Villa de Ocón y la mínima al pie de Corera. Como característica principal, el recorrido cuenta con una rampa de unos 500m con pendientes de hasta el 18,1% en la subida a la Villa. El asfalto es bastante bueno en todo el recorrido, a excepción de dos puntos en La Villa de Ocón, donde hay poca probabilidad de incidentes debido a la baja velocidad a la que se circula por ellos. De todas formas, los voluntarios informarán a los participantes el mejor lugar para atravesar esas zonas. Por tener carácter popular, se podrá participar tanto con bicicleta de carretera como con BTT. Las zonas más peligrosas del circuito son la bajada desde La Villa y el paso por la travesía de Molinos, la organización extremará las medidas de seguridad en ellos. En caso de que la subida a la Villa de Ocón no esté practicable por problemas con el pavimento o se estime que no es seguro para los participantes, el recorrido se modificará para que en el cruce de la Estanquilla giren a la izquierda y suban por la misma carretera por la que está prevista la bajada, estableciendo el punto de giro justo a la llegada al núcleo urbano de La Villa de Ocón.

- Tercer sector: Carrera a pie de 2,5km. Se repetirá el circuito del primer sector pero realizando una sola vuelta.

8. META

- Se situará junto al frontón. En la zona se instalará un arco o pancarta de meta y unas mesas con agua, refrescos, bebidas isotónicas, frutos secos, barritas energéticas y fruta. Se acotará un área para que los participantes que ya hayan acabado puedan descansar y reponerse apartados de los que todavía no lo han hecho, con el fin de que no se molesten.

9. VOLUNTARIOS

- Todos los voluntarios estarán coordinados por un responsable del que dependerán, y tendrán que estar en disposición de estar en contacto con él, mediante equipo de radio o teléfono móvil.

- Se completarán los puestos de voluntarios en base a la lista del Apéndice III, anotando en ella los nombres y teléfonos móviles de cada uno de los que vayan a colaborar, así como los nombres y móviles de algunos voluntarios de reserva para suplir las posibles ausencias.

- Se contactará con Protección Civil para que ocupen, dentro de las atribuciones que pudieran corresponderles y siempre aconsejados por su criterio, los puestos en donde puedan desarrollar con mayor eficacia su labor, contribuyendo así para conseguir la máxima seguridad para participantes, público y/o conductores.

- Todos los voluntarios que se sitúen en los circuitos de carrera o ciclismo deberán llevar el chaleco reflectante para que sean fácilmente visibles tanto por los competidores como por los conductores de los vehículos. Los que se encuentren realizando otras tareas, llevarán algún peto o prenda distintiva.

- Se les proveerá a lo largo de la jornada de la competición de una bolsa con almuerzo o merienda, para hacer más llevadera su desinteresada labor.

10. AVITUALLAMIENTOS

- Se prevé la instalación de varios avituallamientos:

    - Uno próximo al área de transición, para proporcionar agua a los participantes en los sectores de carrera a pie.

    - Otro de agua al final de la subida a la Villa de Ocón, en el sector ciclista.

    - Uno más completo en la zona de meta, bajo la cubierta del frontón.

11. VESTUARIO, SERVICIOS Y DUCHAS

- Se utilizarán los vestuarios de la piscina de Galilea. Habrá que tener en cuenta la necesidad de agua caliente, bancos o sillas para cambiarse de manera cómoda, así como de suficiente papel higiénico.

12. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- Se establecerá un listado con una clasificación absoluta masculina y otra femenina en la que aparezcan todos los que finalicen la prueba. Al final constarán los retirados y/o descalificados. **Se premiarán a los tres primeros de todas las categorías,** con una cesta de productos de la zona para el 1º de cada categoría y un premio por determinar para el 2º y 3º de cada categoría.

- Se premiará también con una cesta a la primera clasificada local y al primer clasificado local, considerándose para tal clasificación a los residentes en alguna de las localidades por las que pasa el recorrido (Galilea, El Redal, Corera o alguna de las localidades de Ocón).

- Se premiará asimismo con una cesta al participante con más edad y al más joven, sin distinción de sexo.

- Los premios otorgados con motivo del **Campeonato Riojano de Duatlón** a los deportistas **federados** son los establecidos por la Delegación Riojana de Duatlón, otorgando premios a los tres primeros de todas la categorías (Masculinas y Femeninas). A tal fin se confeccionarán, además de las clasificaciones absoluta masculina y femenina en las que aparecerán todos los que finalicen la prueba, las clasificaciones por categorías, tanto masculinas como femeninas, siendo las siguientes según la edad a cumplir en 2018:

Categoría	*Edades*
Cadete	15 a 17 años
Junior	18 a 19 años
Sub23	20 a 23 años
Veteranos I	40 a 49 años
Veteranos II	50 a 59 años
Veteranos III	60 años en adelante

- Las clasificaciones serán confeccionadas por los oficiales de la Delegación Riojana de Triatlón y se colgarán en el tablón de anuncios, en la oficina de la prueba. La entrega de premios y trofeos se realizará al finalizar la prueba absoluta en el frontón.

- En el frontón se instalará un pódium, una mesa para poner los trofeos (si es posible antes de que comience la prueba), y algo de decoración como macetas, flores, banderas,… Además, habrá que instalar el equipo de megafonía.

- Previamente a la entrega de los premios y trofeos, habrá que confeccionar un listado con el personal que los entrega y el participante que los recibe, para que el speaker no tenga problemas a la hora de presentar el acto. Se intentará contar con la presencia de Autoridades locales y regionales, así como representantes del triatlón en La Rioja. Se Puede utilizar como guion el que aparece en la pág. 127 del “Manual para Organizadores” de la FETRI.

13. PRESUPUESTO

- El presupuesto se detallará en un Apéndice. Se parte de la autofinanciación en base a las cuotas de inscripción de los participantes. Se solicitarán las subvenciones disponibles a la Dirección de Deportes del Gobierno de La Rioja y se establecerán contactos con las empresas de la zona para que aporten fondos en la medida de lo posible (pudiendo ser éstos en forma de regalos para los participantes, por ejemplo).

- Para que las empresas puedan reingresar parte de sus inversiones, se les propondrá la organización de una pequeña feria en la que puedan mostrar y vender sus productos.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

- Basándonos en los modelos del "Manual del organizador" de la FETRI, se solicitarán todos los permisos pertinentes para la organización del evento, adoptando todas las medidas de seguridad que sean requeridas. Estos permisos serán objeto de desarrollo en el Apéndice VII.

- La prueba estará cubierta por el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Galilea, con el fin de cubrir los posibles daños derivados de la organización del evento.

- Se confeccionará un listado de tareas para poder determinar cuáles son las que están pendientes de realizar y cuales se han completado ya.

- Se confeccionarán carteles anunciadores y pequeños folletos que contengan la información básica de la prueba para divulgar la organización del evento. Además, se enviará la información de la competición a revistas especializadas (Diariodeltriatlon.es, Triatlonchannel, Runners, Sportlife, carreras populares…) y a otros medios de comunicación deportiva regionales.

- Para presentar la prueba a los medios de comunicación se enviará una nota de prensa a los diferentes medios de La Rioja: *Medios riojanos*. Se intentarán establecer contactos directos con el diario La Rioja.

- Se intentará contactar con las asociaciones ONCE y FERDIS para intentar adaptar la prueba a los distintos grados de minusvalías y de esta manera poder así acoger en la competición a sus deportistas.

- Alojamiento para los competidores: Se intentará reservar el Albergue así como el área de acampada de La Villa de Ocón para que los competidores que lo deseen puedan alojarse allí. Para ello, deberán hacer constar su interés de utilizarlo en el momento de presentar la inscripción.

- Fotografía: Un fotógrafo profesional captará imágenes de la prueba y sus participantes, que luego serán colgadas para que los participantes puedan verlas y adquirirlas.

- Una vez finalizada la prueba, el organizador se encargará de confeccionar y enviar una encuesta de satisfacción a los participantes, para recabar posibles problemas o sugerencias y proponer soluciones y mejoras para futuras ediciones. También confeccionará un informe en el que se estudien en qué medida se han cumplido las expectativas organizativas y las posibles mejoras a ese nivel.

APÉNDICE I (Circuito carrera a pie con indicación de los puntos a ocupar por parte de voluntarios)

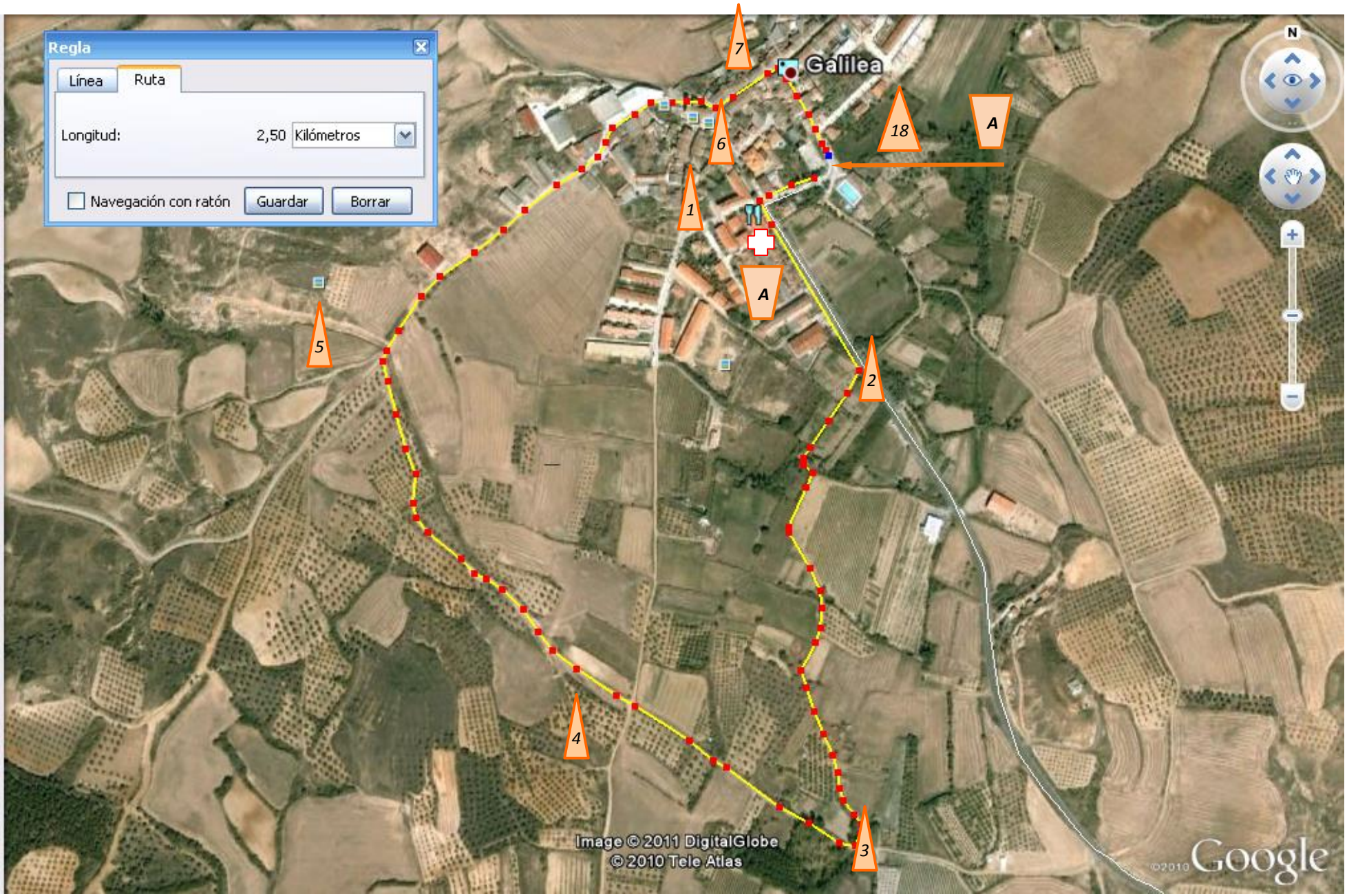

Plano de carrera a pie, con indicación de puntos de paso

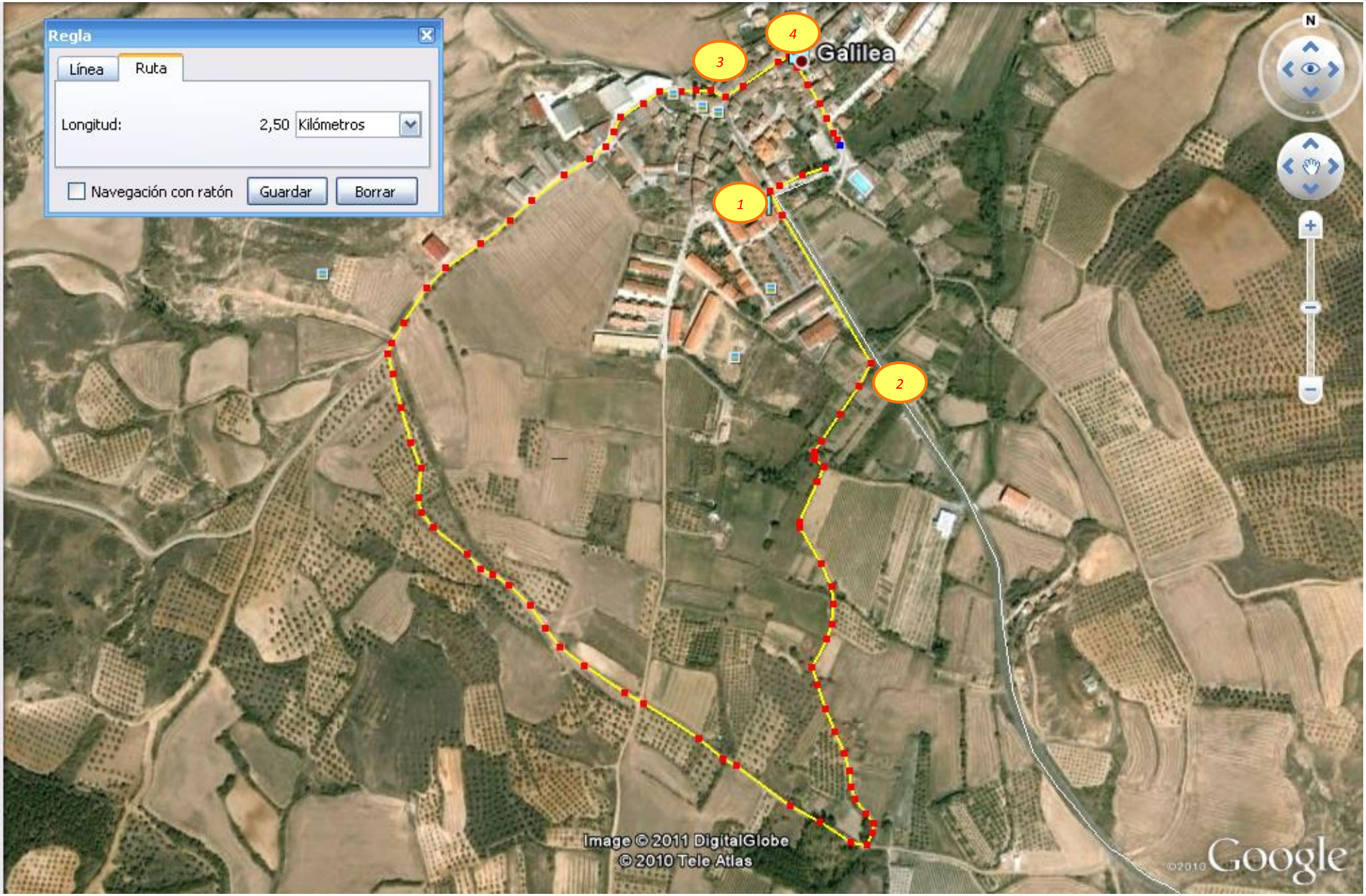

APÉNDICE II (Circuito ciclista)

Foto aérea detallando el tramo inicial y final del circuito ciclista, con expresión de los puntos a ocupar por voluntarios

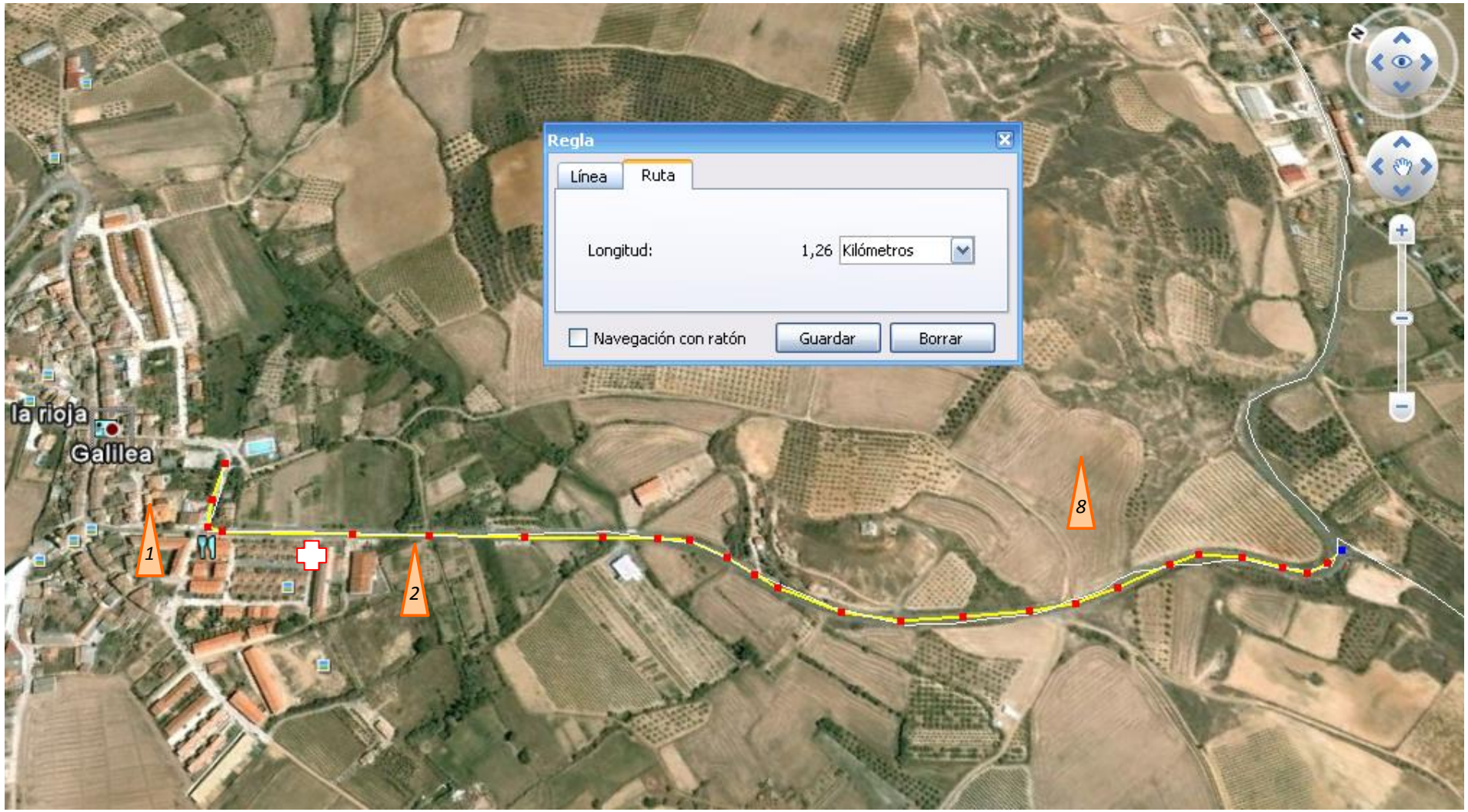

Foto aérea del circuito ciclista, con expresión de los puntos a ocupar por los voluntarios

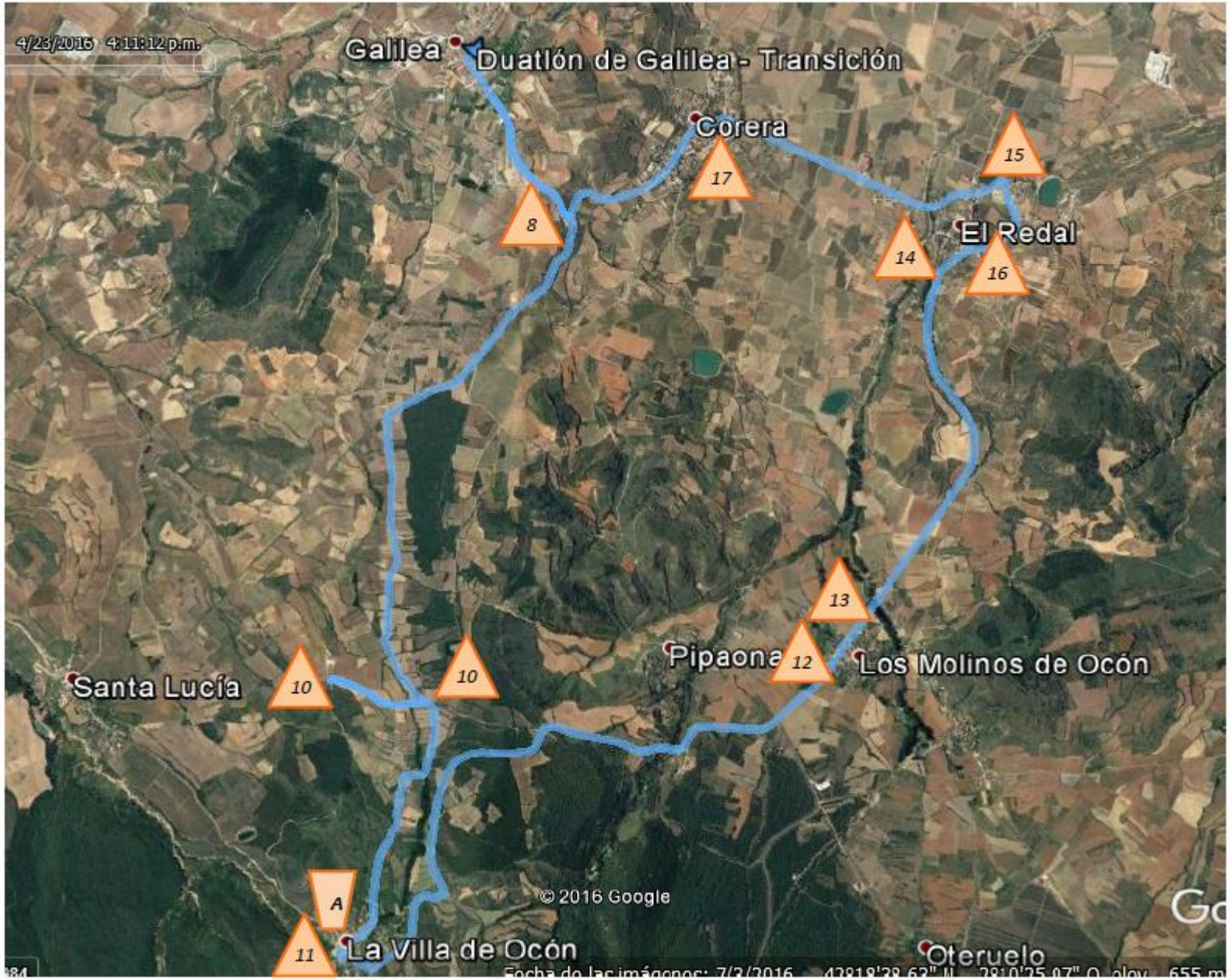

Mapa detallado del circuito ciclista, con indicación de puntos de paso

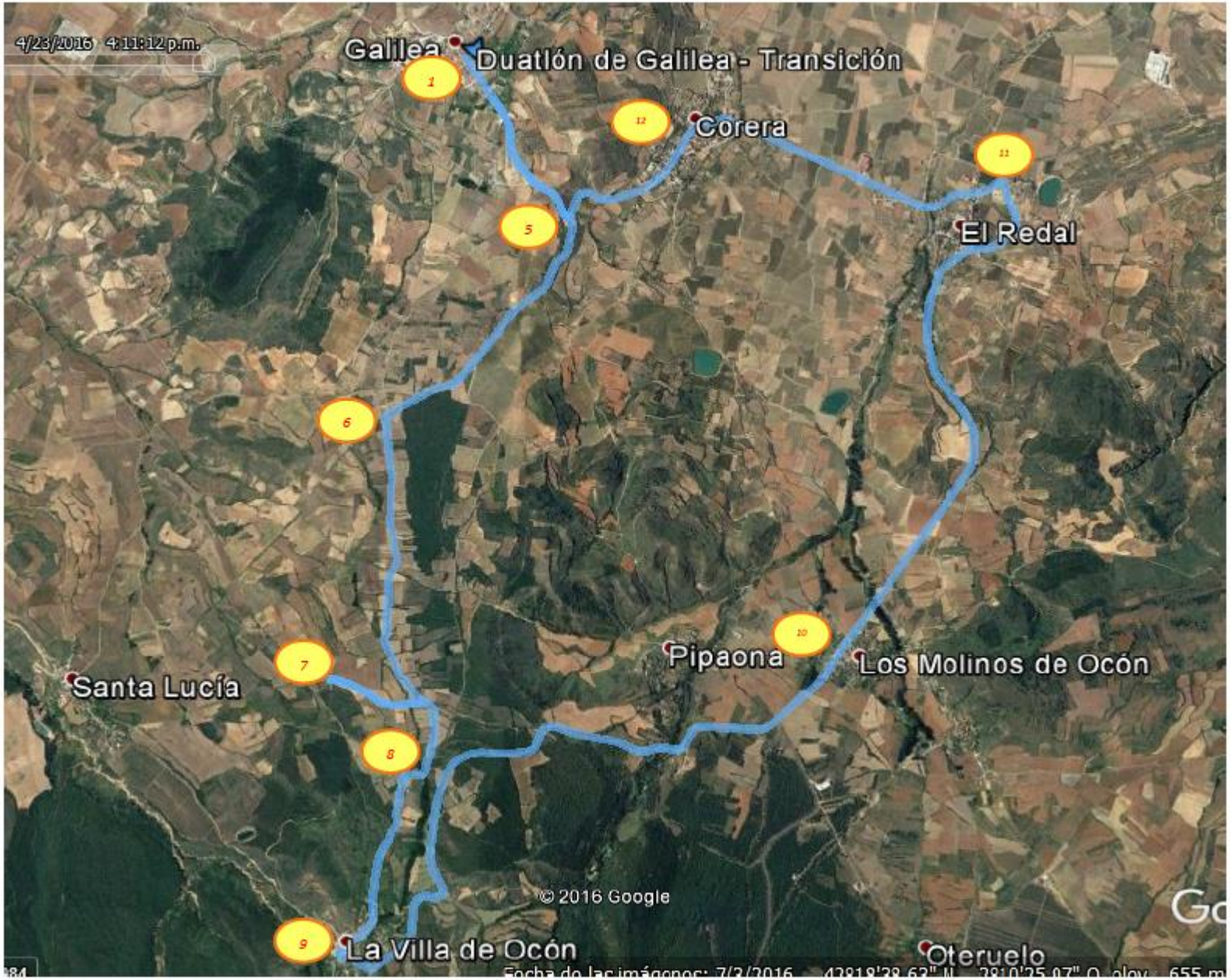

APÉNDICE III (Listado Voluntarios)

A continuación se detalla el listado de voluntarios necesarios. Se intentará compatibilizar varios puestos para un solo voluntario, con el fin de que el volumen de gente implicada sea el menor posible. Todos deberán ser mayores de edad, aunque éstos podrán ser acompañados o ayudados también por menores de edad, siempre que sea seguro y se responsabilicen de ellos (por ejemplo en el área de avituallamiento). Los puestos señalados en cursiva, podrán dejarse sin cubrir en caso de falta de personal:

Puesto	Función	Nombre	Teléfono
Dependencia: Organizador			
Web master DP, DC	Colgar información relativa a la prueba	Carlos Martínez	619229310
Dependencia: Responsable de Administración			
Oficina prueba TODO	Gestión inscripciones y aplicación de clasificaciones	Rock the Sport	
Oficina prueba DP	Confeccionar bolsa corredor (dorsales, información prueba, regalos)		
Oficina prueba DP,C,DC	Preparación premios, regalos y trofeos.		
Oficina prueba DP	Preparación tablón anuncios.		
Oficina prueba AC	Entrega dorsales y bolsas corredor.		
Oficina prueba C,DC	Elaboración listas de clasificaciones y para entrega premios.	Oficiales Triatlón	
Cronometrador C,DC	Cronometraje a los participantes	Oficiales Triatlón	
Dependencia: Responsable de Logística			
Montador/desmontador DP,DC	Montaje y desmontaje del área de transiciones y arcos o pancartas salida y meta.		
Servicios DP	Comprobar estado vestuarios, duchas y servicios		
Megafonía TODO	Instalar equipo megafonía en los lugares requeridos.		
Auxiliar transiciones AC,C,DC (2)	Indicar a los participantes su lugar en el box, mantener vigilancia zona, auxiliar a los jueces de carrera		
Avituallamiento de carrera y meta AC,C,DC (4)	Montaje y desmontaje del mismo, proporcionar bebida y/o comida a los competidores		
Pódium DP,C,DC	Montaje/desmontaje zona de pódium.		
Dependencia: Responsable de Seguridad Vial (María Nuria López Oliván)			
Motorista de cabeza de carrera AC,C	Reconocer circuito y abrir el sector ciclista		
Motorista jueces C	Acompañar a jueces de carrera		

Coche escoba C	Cerrar la carrera recogiendo posibles retirados o descalificados.		
Señalador/regulador C (2)	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes, regular tráfico		
Señalador/regulador C	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes, regular tráfico		
Señalador C	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes		
Señalador C	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes		
Señalador C	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes		
Señalador C	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes		
Señalador/regulador C (2)	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes, regular tráfico		
Señalador/regulador C (2)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C (5, localidad La Villa)	Comprobar marcación del recorrido, indicárselo a los participantes		
Señalador/regulador C (2, travesía Molinos)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C (2, travesía Molinos)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C (4, cruces El Redal)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C (2, giro 180º ctra)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Señalador/regulador C (4)	Indicar recorrido a los participantes, regular tráfico.		
Dependencia: Responsable de Relaciones			
Coordinador servicios sanitarios TODO	Informar y proporcionar todo lo necesario al personal médico, ambulancias,…		
Coordinador Protección Civil TODO	Informar y proporcionar todo lo necesario al personal de Protección Civil		
Coordinador Prensa TODO	Informar y proporcionar todo lo necesario a los medios de comunicación		
Coordinador Fotografía TODO	Informar y proporcionar todo lo necesario a los fotógrafos de carrera		

Coordinador suministros DP,AC	Asegurar todos los suministros necesarios para el desarrollo de la prueba (bebida, comida avituallamientos, regalos, trofeos, almuerzos de voluntarios,…)		
Coordinador Guardia Civil Tráfico TODO	Solicitar autorizaciones e informar y atender a las necesidades de la GC.		
Reserva			
Reserva			
Reserva			
Reserva			
Reserva			

DP: Días previos; AC: Antes de la Carrera; C: Durante la carrera; DP: Después de la carrera; TODO: En todo momento que sea requerido

En caso de contar con la colaboración de Protección Civil y siempre que sea compatible con sus atribuciones, se encargarán de proporcionar seguridad a participantes, conductores y espectadores abriendo carrera y/o en las travesías de las zonas pobladas.

APÉNDICE VI (CRONOLOGÍA DE CARRERA)

Los puntos de paso se corresponden con los que aparecen en los mapas, tanto del circuito de carrera a pie como el circuito ciclista:

Punto de paso	Descripción del punto (Distancia desde salida)	Primer participante Tiempo de carrera/Hora	Último participante Tiempo de carrera/Hora
1	Giro a la izquierda en el cruce de la C/ Anselmo González con la C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,07 carrera a pie)	00:00/17:00	00:01/17:01
2	Giro a la derecha en el cruce del Camino del Cuco con C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,30 carrera a pie)	00:01/17:01	00:02/17:02
3	Giro a la izquierda en el cruce del Camino de las Eras con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 2,30 carrera a pie)	00:07/17:07	00:14/17:14
4	Giro a la derecha en la C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR_259 por Galilea, para atravesar la Plaza González Gallarza. (km 2,39 carrera a pie)	00:07/17:07	00:15/17:15
1	Giro a la izquierda en el cruce de la C/ Anselmo González con la C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 2,57 carrera a pie)	00:08/17:08	00:16/17:16
2	Giro a la derecha en el cruce del Camino del Cuco con C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 2,80 carrera a pie)	00:09/17:09	00:17/17:17
3	Giro a la izquierda en el cruce del Camino de las Eras con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 4,80 carrera a pie)	00:14/17:14	00:28/17:28
4	Giro a la derecha en la C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR_259 por Galilea, para atravesar la Plaza González Gallarza. (km 4,89 carrera a pie)	00:14/17:14	00:29/17:29
	Giro a la derecha, entrada a área de transición. (km 5,00 carrera a pie)	00:15/17:15	00:30/17:30
	Salida del área de transición. (km 0,00 carrera ciclista)	00:15/17:15	00:32/17:32
1	Giro a la izquierda en el cruce de la C/ Anselmo González con la C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,07 carrera ciclista)	00:16/17:16	00:33/17:33
5	Giro a la derecha en el cruce LR-259 con la LR-471. (km 1,26 carrera ciclista)	00:18/17:18	00:37/17:37
6	Giro a la izquierda en el cruce LR-471 con Carretera hacia La Villa de Ocón. (km 2,98 carrera ciclista)	00:20/17:20	00:43/17:43
7	Giro de 180º frente al Molino. (km 4,38 carrera ciclista)	00:24/17:24	00:51/17:51

8	Giro a la derecha en el cruce de La Estanquilla (sin otro nombre conocido). (km 6,18 carrera ciclista)	00:29/17:29	01:02/18:02
9	Giro a la izquierda en el cruce C/ Real (Villa de Ocón) con carretera LR-472. (km 8,61 carrera ciclista)	00:33/17:33	01:18/18:18
10	Seguir recto en la travesía de la LR-472 por Los Molinos de Ocón. (km 11,69 carrera ciclista)	00:36/17:36	01:25/18:25
11	Giro a la izquierda en el cruce de la LR-472 con la LR-259, en la localidad de El Redal. (km 15,44 carrera ciclista)	00:38/17:38	01:32/18:36
12	Giro a la izquierda en el cruce de la LR-259 con la LR-347, en la localidad de Corera. (km 17,67 carrera ciclista)	00:40/17:40	01:36/18:36
5	Seguir recto en el cruce LR-259 con la LR-471. (km 18,74 carrera ciclista)	00:42/17:42	01:41/18:41
1	Giro a la izquierda en el cruce de la C/ Anselmo González con la C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 19,93 carrera ciclista)	00:44/17:42	01:47/18:47
	Giro a la izquierda, entrada al área de transición. (km 20,00 carrera ciclista)	00:45/17:45	01:48/18:48
	Salida del área de transición. (km 0,00 carrera a pie)	00:45/17:45	01:50/18:50
1	Giro a la izquierda en el cruce de la C/ Anselmo González con la C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,07 carrera a pie, tercer sector)	00:46/17:45	01:51/18:51
2	Giro a la derecha en el cruce del Camino del Cuco con C/ Eduardo Fernández Balmaseda, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,30 carrera a pie, tercer sector)	00:46/17:46	01:53/18:53
3	Giro a la izquierda en el cruce del Camino de las Eras con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 2,30 carrera a pie, tercer sector)	00:53/17:53	02:05/19:05
4	Giro a la derecha en la C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR_259 por Galilea, para atravesar la Plaza González Gallarza. (km 2,39 carrera a pie, tercer sector)	00:54/17:54	02:06/19:06
	Llegada a meta frente al frontón cubierto	00:54/17:54	02:07/19:07

REGLAMENTO DEL IX DUATLÓN DE GALILEA "TIERRAS DE OCÓN"

Artículo 1º: La prueba se celebrará el 14 de abril de 2018, con salida, área de transición y llegada en Galilea. Para la categoría absoluta se organizará sobre la distancia sprint 5-20-2,5km, aunque tanto estas distancias como el recorrido podrán ser variados por el organizador por motivos de seguridad u otros. Las distancias para las categorías escolares estarán adaptadas a sus capacidades.

Artículo 2º: Podrán participar en él tanto deportistas federados como no federados en triatlón, de todas las edades, estableciéndose, además de las categorías reglamentadas por la Federación Española de Triatlón una categoría adicional para escolares de uno a seis años. Los que participen en esta categoría lo harán acompañados de un adulto que se responsabilice en todo momento de la seguridad del menor y llevarán casco puesto durante toda la prueba.

Artículo 3º: En el importe de la inscripción de los participantes no federados, está incluida una cantidad para costear el seguro de accidentes de un día que la organización contratará. En caso de accidente es obligatorio que los participantes avisen a la organización.

Artículo 4º: Todos los inscritos en la prueba, así como los voluntarios y oficiales estarán cubiertos por el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Galilea.

Artículo 5º: Los deportistas tendrán que respetar los reglamentos aplicables, las normas de circulación, conocer los recorridos y respetar el medioambiente no abandonando ni arrojando objetos. Los circuitos estarán abiertos al tráfico, aunque la organización pondrá todos los medios disponibles para que los vehículos y personas ajenos a la competición conozcan el acontecimiento.

Artículo 6º: La organización entregará un dorsal para el tronco y otro para la tija del sillín de la bicicleta. Es obligatorio portar el dorsal de la bicicleta. Es obligatorio que el dorsal de tronco se vea por delante en los segmentos de carrera a pie. Está permitido el uso de goma, cinta o cinturón para tal fin.

Artículo 7º: La prueba tendrá carácter popular; por ello, los inscritos podrán participar tanto con bicicleta de carretera como con btt. Cada rueda deberá contar con un freno. Es obligatorio el uso del casco correctamente abrochado desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en el área de transición.

Artículo 8º: Estará permitido ir a rueda en el sector ciclista, pero no entre deportistas de diferente sexo.

Artículo 9º: Las sanciones aplicables por faltas al reglamento de competiciones serán las de Advertencia verbal, sanciones de tiempo y descalificación. El organizador dispondrá de una copia del reglamento de competiciones en la oficina de la competición para consulta de los participantes.

Artículo 10º: Se designará un Jurado de Competición que resolverá las apelaciones que pueda haber contra las sanciones impuestas.

Artículo 11º: No se establecerán clasificaciones para las categorías escolares, aunque la toma de tiempos realizada podrá solicitarse a la organización a modo particular.

ANEXO II.
Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.
SECCIÓN I. PRUEBAS DEPORTIVAS.

Artículo 1. Objeto.

Esta normativa tiene por objeto establecer una regulación de la utilización de la vía para la realización de pruebas deportivas competitivas organizadas.

Artículo 2. Tramitación de las solicitudes de autorización.

La tramitación para solicitar la autorización de las pruebas deportivas por parte de la autoridad gubernativa correspondiente será la siguiente:

1. Competencias.

La competencia para expedir la autorización para celebrar una prueba deportiva corresponderá:

a. Al organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, cuando el recorrido de la prueba se desarrolle por vías de más de una comunidad autónoma.
b. A la comunidad autónoma correspondiente y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuando la prueba se desarrolle íntegramente por vías situadas dentro de su ámbito territorial.
c. Al ayuntamiento, cuando la prueba se desarrolle íntegramente dentro del casco urbano, con exclusión de las travesías.

2. Informes.

a. Del titular de la vía: los organismos titulares de las vías por las que vayan a discurrir las pruebas deportivas emitirán informe sobre su viabilidad.
b. Del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico: cuando la competencia para autorizar las pruebas esté atribuida a una comunidad autónoma, ésta solicitará informe de las Jefaturas de Tráfico de las provincias por cuyo territorio discurran, y, en el caso de que la competencia esté atribuida a las Ciudades de Ceuta o de Melilla, éstas solicitarán informe de la Jefatura Local de Tráfico, siempre que la vigilancia y regulación del tráfico esté atribuida a la Administración General del Estado. En las comunidades autónomas que tengan transferida la competencia de ejecución en materia de vigilancia de la circulación, el informe se solicitará al órgano que la ejerza. Los informes fijarán los servicios de vigilancia.
c. Los informes previstos en los párrafos a y b tendrán carácter vinculante cuando se opongan a la realización de la prueba deportiva o la condicionen al cumplimiento de determinadas prescripciones técnicas.

3. Documentación.

La solicitud de autorización especial para celebrar pruebas deportivas se presentará dirigida al órgano competente con, al menos, 30 días de antelación, acompañada de los siguientes documentos:

a. Permiso de organización expedido por la federación deportiva correspondiente, cuando así lo exija la legislación deportiva.
b. Memoria de la prueba en el que se hará constar:
    1. Nombre de la actividad y, en su caso, número cronológico de la edición.
    2. Reglamento de la prueba.
    3. Croquis preciso del recorrido, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos determinantes del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.
    4. Identificación de los responsables de la organización, y concretamente del Responsable organización, y del responsable de seguridad vial, que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.
    5. Número aproximado de participantes previstos.
    6. Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que deba desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos.

        El responsable de seguridad vial de la prueba deberá conocer las normas de circulación, para lo cual deberá poseer permiso de conducción en vigencia.

Las autoridades competentes redactarán una instrucción específica que contendrá nociones básicas sobres regulación de tráfico, y cuyo contenido será de obligado conocimiento para el responsable de seguridad vial de la prueba.

7. Justificante de la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes a los que se refiere el artículo 14 de este anexo.

4. Resolución.

La autoridad competente dictará y notificará la resolución en el plazo de 10 días hábiles desde la presentación de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado la resolución, se entenderá concedido el permiso para la organización de la prueba. Contra la resolución podrán interponerse los recursos que procedan. La resolución que se dicte fijará los servicios de vigilancia, cuyo coste correrá a cargo de los organizadores de la prueba.

Artículo 3. Normativa aplicable.

La actividad de las pruebas deportivas se regirá por las normas establecidas en esta normativa especial, por los Reglamentos deportivos y demás normas que resulten de aplicación.

Artículo 4. Uso de las vías.

Las pruebas deportivas se disputarán con el tráfico completamente cerrado a los usuarios ajenos a dicha prueba, y gozarán del uso exclusivo de las vías en el espacio comprendido entre el vehículo de apertura con bandera roja y el de cierre con bandera verde.

Artículo 5. Control de las pruebas deportivas.

El control y orden de la prueba, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, estará encomendado a los agentes de la autoridad o al personal de la organización habilitado, que actuará siguiendo las directrices de los agentes o del responsable de seguridad vial.

Artículo 6. Obligaciones de los participantes.

1. Todos los participantes en una prueba deportiva, con las excepciones previstas en este Reglamento, están obligados al cumplimiento de las normas particulares del Reglamento de la prueba y a las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable de la prueba o la autoridad competente, no obstante estar eximidos del cumplimiento de las normas generales de circulación.

2. Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde, que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

Artículo 7. Vehículos de apoyo.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo suficientes, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, así como de los servicios necesarios para retirar la señalización al terminar la actividad, y desperdicios que ocasionen los avituallamientos, dejando la vía y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.

Artículo 8. Señalización de itinerarios.

Los itinerarios deben señalizarse en los lugares peligrosos, incluso con la presencia de personal de la organización y con instrucciones precisas del responsable de seguridad vial. Las señalizaciones deberán ser retiradas o borradas una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas de manera que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad deportiva. Cuando las indicaciones se hagan sobre la calzada, se deberán utilizar materiales que se borren después de pocas horas.

Artículo 9. Condiciones de la circulación.

1. Todas las pruebas irán precedidas por un agente de la autoridad con una bandera roja y finalizadas por otro con una bandera verde, las cuales acotarán para los participantes y el resto de usuarios de la vía el inicio y fin del espacio ocupado para la prueba. Estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja y la verde, excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible.

Entre una y otra bandera, el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo en indicación de atención o peligro, así como con vestimenta de alta visibilidad homologada y que responda a las prescripciones técnicas contenidas en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre.

2. Sin perjuicio de ello, la organización incorporará vehículos pilotos de protección que estarán dotados de carteles que anuncien el comienzo y el final de la prueba, y deberán, en su caso, situar el coche de apertura y cierre de la prueba como mínimo 200 metros por delante y por detrás del primer participante y del último, respectivamente.

3. Las características de los vehículos piloto a que se hace referencia en el apartado anterior serán las siguientes:

a. Vehículos de apertura:
   - Portador de cartel con la inscripción Atención: prueba deportiva. STOP, sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
   - Bandera roja.
   - Rotativo de señalización de color naranja.
   - Luces de avería y de cruce encendidas.
b. Vehículo de cierre:
   - Portador de cartel con la inscripción Fin de carrera. CONTINÚE, sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
   - Bandera verde.
   - Rotativo de señalización de color naranja.
   - Luces de avería y de cruce encendidas.

Artículo 10. Servicios sanitarios.

1. La organización dispondrá la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.

2. En las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas, se contará con un mínimo de dos médicos, dos socorristas y dos ambulancias, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

Artículo 11. Condición de los participantes.

Los participantes que circulen fuera del espacio delimitado por los vehículos de señalización de inicio y fin de la prueba serán considerados usuarios normales de la vía, y no les será de aplicación esta normativa especial.

Artículo 12. Requisitos de los responsables de la prueba.

El Responsable organización y el responsable de seguridad vial de la prueba deportiva deberán ser mayores de edad y tener conocimientos de las normas de circulación, para lo que será suficiente poseer la licencia o el permiso de conducción en vigor, así como conocimiento del Reglamento de la prueba.

El responsable de seguridad vial deberá indicar de modo preciso a cada uno de los miembros del personal auxiliar habilitado la función que deban desempeñar, de acuerdo con la memoria aprobada por la autoridad gubernativa competente.

Artículo 13. Personal auxiliar.

El personal auxiliar para el mantenimiento del orden y control de la actividad deberá ser en número razonable, en función de las características de la actividad, dependerá del responsable de seguridad vial y deberá tener, como mínimo, las siguientes características:

a. Ser mayor de 18 años y poseer permiso de conducción.
b. Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial de la prueba y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura a la prueba.
c. Disponer de un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con el personal habilitado durante la celebración de la prueba.
d. Disponer de material de señalización adecuado, integrado, como mínimo, por conos y banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.
e. Deberá poder desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 14. Obligaciones de los participantes.

Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2002, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna.

SECCIÓN II. MARCHAS CICLISTAS.

Artículo 15. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Esta normativa tiene por objeto establecer una regulación de las marchas ciclistas organizadas, concebidas como un ejercicio físico con fines deportivos, turísticos o culturales.

2. Se entenderá por marchas ciclistas organizadas aquellas actividades de más de 50 ciclistas.

Artículo 16. Marchas ciclistas organizadas.

Las normas establecidas en esta sección sólo regulan con carácter vinculante las marchas ciclistas organizadas.

Artículo 17. Requisitos de las marchas ciclistas organizadas.

Las marchas ciclistas organizadas deberán cumplimentar los requisitos administrativos indicados en el artículo 2 de la sección I de este anexo.

Artículo 18. Comunicación a las autoridades competentes.

La organización estará obligada a comunicar la celebración de la marcha ciclista a los ayuntamientos de las localidades por los que aquélla discurra.

Artículo 19. Control de las marchas ciclistas.

El control y orden de la marcha, tanto en lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, estará encomendado a los agentes de la autoridad o personal de la organización habilitado. Las órdenes o instrucciones emanadas de dicho personal durante el desarrollo de la actividad, que actuarán siguiendo las directrices de los agentes, tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de éstos.

Artículo 20. Obligaciones de los participantes.

Todos los participantes de una actividad ciclista organizada, con las excepciones previstas en este Reglamento, podrán circular y agruparse libremente, siempre por su carril, excepto que por seguridad el responsable de la prueba o la autoridad competente puntualmente indique otro criterio durante el desarrollo de la marcha.

En general, los participantes deberán cumplir la normativa de circulación, especialmente cuando marchen desagrupados de los demás.

Artículo 21. Vehículos piloto de apoyo.

La organización dispondrá de vehículos piloto de apoyo suficiente, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, así como de los servicios necesarios para retirar la señalización al término de la actividad, y desperdicios que ocasionen los avituallamientos, dejando la carretera y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.

Artículo 22. Señalización de itinerarios.

Los itinerarios deben señalizarse en los lugares peligrosos, incluso con la presencia de personal de la organización habilitado y con instrucciones precisas del responsable de la organización. Las señalizaciones deberán ser retiradas o borradas una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas de manera que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad ciclista. Cuando las indicaciones se hagan sobre la calzada, se deberán utilizar materiales que se borren después de pocas horas.

Artículo 23. Condiciones de la circulación.

1. Todas las pruebas irán precedidas por un agente de la autoridad con una bandera roja y finalizadas por otro con una bandera verde, las cuales acotarán para los participantes y el resto de usuarios de la vía el inicio y el fin del

espacio ocupado para la prueba. Entre una y otra el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo en indicación de precaución.

2. Sin perjuicio de ello, la organización incorporará vehículos piloto de protección que estarán dotados de carteles que anuncien el comienzo y el final de la prueba, y deberán, en su caso, situar el coche de apertura y cierre de la prueba como mínimo 200 metros por delante y por detrás del primer participante y del último, respectivamente.

3. Las características de los vehículos piloto a los que se hace referencia en el apartado anterior serán las siguientes:

a. Vehículos de apertura:
   - Portador de cartel con la inscripción Atención: marcha ciclista, sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
   - Bandera roja.
   - Rotativo de señalización de color naranja.
   - Luces de avería y de cruce encendidas.
b. Vehículo de cierre:
   - Portador de cartel con la inscripción Fin marcha ciclista, sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
   - Bandera verde.
   - Rotativo de señalización de color naranja.
   - Luces de avería y de cruce encendidas.

Artículo 24. Servicios sanitarios.

1. La organización dispondrá durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.

2. En las pruebas cuya participación supere los 750 ciclistas, se contará con un mínimo de dos médicos, dos socorristas y dos ambulancias, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

Artículo 25. Comportamiento de los participantes.

Los agentes de la autoridad y el personal auxiliar habilitado podrán impedir su continuidad en la actividad a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes o usuarios de las vías.

Artículo 26. Requisitos de los responsables de la marcha.

El Responsable organización y el responsable de seguridad vial de la prueba deportiva deberán ser mayores de edad.

Este último deberá conocer las normas de circulación, para lo cual deberá poseer permiso de conducción en vigencia.

El responsable de seguridad vial deberá indicar de modo preciso a cada uno de los miembros del personal auxiliar habilitado la función que deban desempeñar, de acuerdo con el Reglamento particular aprobado por la autoridad gubernativa competente.

Artículo 27. Personal auxiliar.

El personal auxiliar para el mantenimiento del orden y control de la actividad deberá ser en número razonable, en función de las características de la actividad, dependerá del responsable de seguridad vial y deberá tener, como mínimo, las siguientes características:

a. Ser mayor de 18 años y poseer permiso de conducción.
b. Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial de la prueba y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura a la prueba.
c. Estar debidamente identificado con petos y ropa visible. Disponer de un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con el personal habilitado durante la celebración de la prueba.
d. Disponer de material de señalización adecuado, integrado, como mínimo, por conos y banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.
e. Deberá desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 28. Obligaciones de los participantes.

Todos los participantes de la marcha deben estar amparados por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros y por un seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna.

Artículo 29. Prohibiciones.

Como norma general, está prohibido el seguimiento de coches de los participantes. Sólo los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible pueden circular detrás de los grupos de ciclistas.

Artículo 30. Desarrollo de las marchas.

Las marchas se desarrollarán con el tráfico abierto, sin perjuicio de que en ciertas circunstancias o momentos pueda considerarse la opción de cerrar al tráfico determinadas zonas mientras dura el paso de los ciclistas.

Artículo 31. Formación y habilitación del personal auxiliar.

Por los Ministerios del Interior y de Educación, Cultura y Deporte se fijarán las condiciones, formación y habilitación del personal auxiliar de los agentes de la autoridad que pueda actuar en competiciones deportivas en carretera y marchas ciclistas.

APÉNDICE X (PRUEBAS DE CATEGORÍAS MENORES)

CATEGORÍAS Y HORARIOS

- Se celebrarán cinco pruebas para las distintas categorías, con las distancias aproximadas que a continuación se exponen:

Categoría (Hora salida, duración prueba)	**Edades (Año nacimiento)**	**Distancias**	**Circuito**
Renacuajo (12:48, 10´)	Desde 1 a 6 años (2017 a 2012)	50-200-25	Por determinar
Pre-benjamín (12:38, 10´)	7 u 8 años (2011 y 2010)	250-1000-125	1 A – 1 a - $\frac{1}{2}$ A
Benjamín (12:22, 16´)	9 o 10 años (2009 y 2008)	500-2001-250	2 A – 3 a - 1 A
Alevín (11:52, 30´)	11 o 12 años (2007 y 2006)	1000-3000-500	2 B – 5 a - 1 B
Infantil (11:10, 52´)	13 o 14 años (2005 y 2004)	1500-6000-1000	3 B – 3 b – 2 B

- Los horarios expuestos podrán verse alterados en función del desarrollo de las pruebas.

- El número máximo de participantes entre todas las categorías (sin contar categoría renacuajo) será de 120 escolares.

- Los escolares de categoría "renacuajo" deberán participar obligatoriamente acompañados por un adulto que se responsabilice en todo momento de la seguridad del menor. Tendrán que saber montar en bicicleta (con o sin pedales, son válidas también las "motos" o triciclos) y utilizar casco durante el desarrollo de toda la prueba (incluido los sectores que se realizan a pie).

- Para agilizar el desarrollo de las pruebas, todos los escolares dejarán su material antes de la primera salida a entre las 10:00 y las 10:55. Lo podrán recoger conforme vayan finalizando sus pruebas.

- Se hará la llamada a boxes unos 5´ antes de la primera salida, debiendo estar preparados para comenzar las respectivas pruebas 2´antes de la salida. Se intentará disponer del mayor número

de voluntarios posible para guiar a los chicos y chicas en el área de transiciones y ayudarles con la recogida y entrega de la bicicleta durante la prueba.

CIRCUITOS Y PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS

- A continuación se muestran los circuitos de carrera a pie y de ciclismo. Se podrá participar con cualquier tipo de bicicleta siempre que le funcionen correctamente los frenos. Será obligatorio el uso del casco y se aconsejará el uso de guantes.

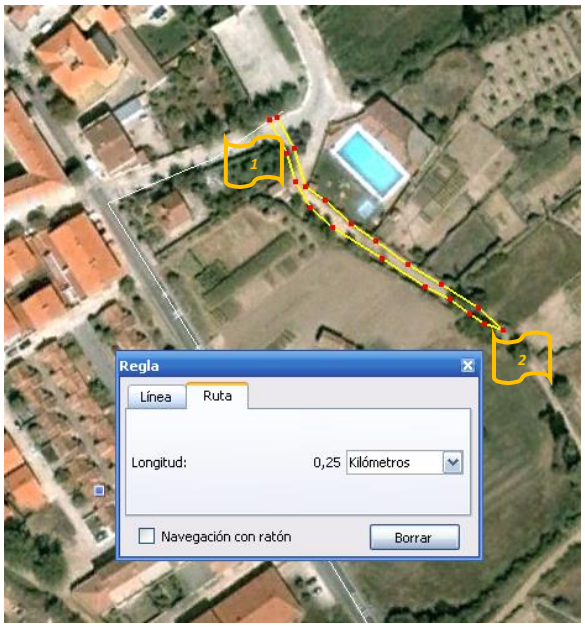

Recorrido carrera A

Comienza en el área de transición situada en el frontón y termina unos 125m más allá en el camino de la fuente. Para las categorías pre-benjamín y benjamín.

En la carrera final los pre-benjamines sólo llegarán hasta el final de la piscina (65m del frontón), terminando en el frontón.

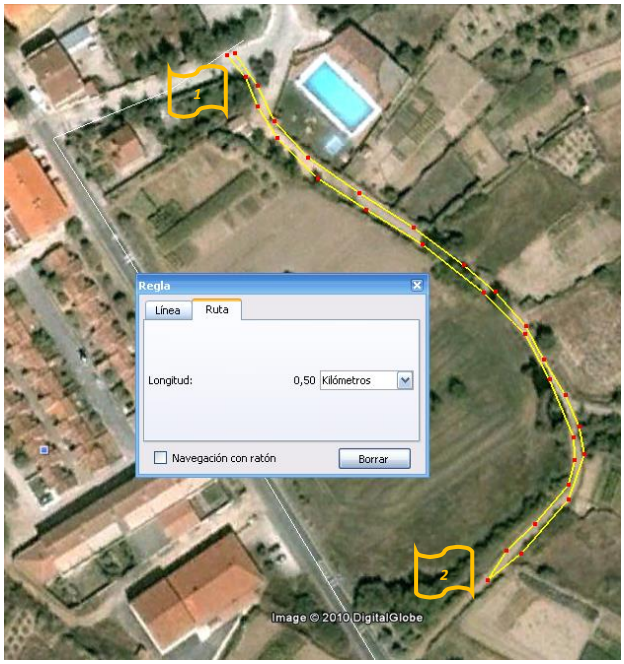

Recorrido carrera B

Similar al anterior, se alarga el recorrido hasta la altura de la balsa que está justo antes de la fuente. Para las categorías alevín e infantil, esta última sólo en su tercer sector.

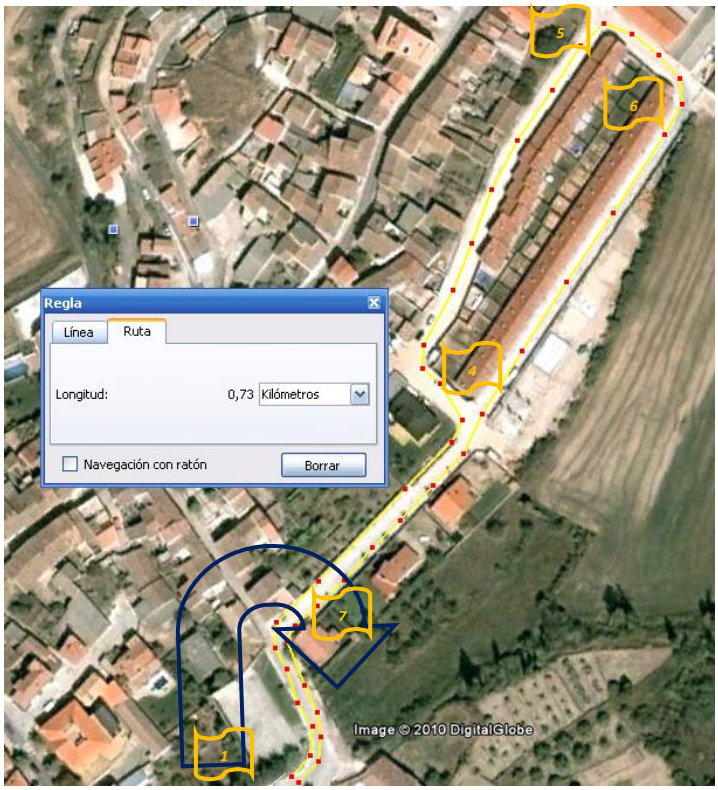

Recorrido bici a

Comienza en el área de transición y después de recorrer las calles señaladas, vuelve a terminar en el área de transición. La categoría pre-benjamín realizará una sola vuelta. Los benjamines y alevines harán 3 y 5 vueltas respectivamente, haciendo el giro marcado en el plano.

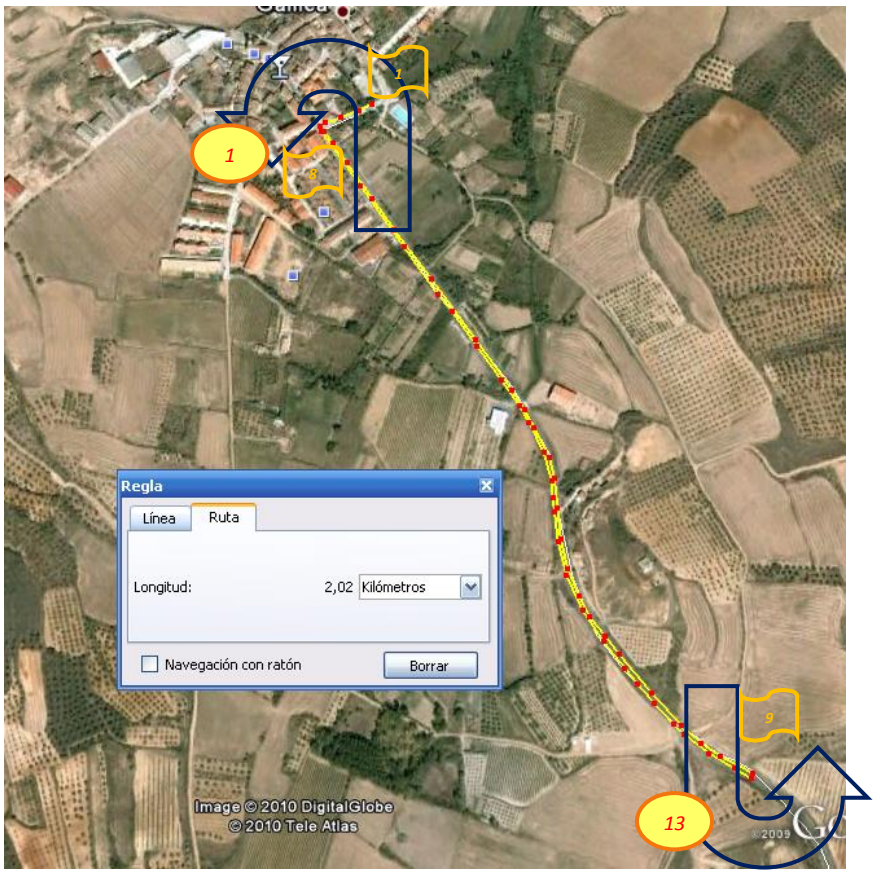

Recorrido bici b

Comienza en el área de transición y en un recorrido de ida y vuelta, transcurre por la carretera en dirección a Corera, estableciendo los puntos de giro en el alto antes del cruce de Santa Lucía y enfrente del Restaurante Valle de Ocón. Para la categoría infantil, darán tres vueltas al recorrido.

- El área de transición se montará bajo el frontón, en la zona más cercana a la piscina. Se utilizarán las barras de transición para colocar sus bicicletas. Se preparará la zona

delimitándola con vallas y cinta de señalizar, de tal manera que los escolares puedan corren sin que los espectadores interfieran en el desarrollo de la prueba.

- En los días previos se pondrán notas de aviso y se señalizarán los recorridos para que se encuentren libres de vehículos u otro tipo de obstáculos que puedan presentar peligro para los/las participantes. Los recorridos se señalizarán con flechas de lechada de cal sobre el suelo. El día de la prueba se vallarán los accesos a los circuitos para impedir la entrada de vehículos

- Sobre los puntos señalados en los planos con las banderitas amarillas se situarán voluntarios/as que indicarán el recorrido a los/las participantes y controlaran su paso. En el punto 1 se situará un arco de salida y meta.

INSCRIPCIONES, CLASIFICACIONES

- Las inscripciones para la categoría Renacuajo se realizarán a través de la plataforma online Rock the Sport de igual modo que los participantes de la categoría absoluta. El importe de la inscripción dentro de los plazos marcados será de 3€.

- Las inscripciones para Renacuajos el día de la prueba, en caso de que queden plazas libres, se realizarán en la oficina de la prueba, por un importe de 6€.

- Para participar en el Duatlón Tierras de Ocón de Galilea "categorías Juegos deportivos de La Rioja" (Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín e Infantil) se deberán realizar los dos siguientes procedimientos:

1. Inscripción en los Juegos Deportivos de La Rioja

Fecha límite para inscribirse en los JJDD 30 de marzo, a través de Centros de Enseñanza, AMPAS, clubes, asociaciones y otros entes inscritos en el registro público correspondiente de la CCAA de La Rioja. Para realizar las inscripciones se deberán seguir estos pasos:

1. Rellenar el 'Formulario Deportes Individuales', por parte de la entidad.
2. Rellenar 'Relación de Jugadores' o 'Inscripción Afiliaciones', por orden de categorías y con los nombres de todos los inscritos.
3. Adjuntar fotografía del DNI (o libro de familia en caso de no tener DNI), fotografía tipo carnet y fotografía del recibo bancario de pago de 6 euros en la siguiente entidad bancaria BANKIA: IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946, con concepto 'Triatlón' seguido por el nombre de la entidad o del deportista.
4. Enviarlo vía email a juegosdeportivos.escolares@larioja.org o de forma presencial en C/ Muro de la Mata, 8 de Logroño. Los formularios están disponibles tanto en www.larioja.org/deporte como en www.delegacionriojanadetriatlon.es

2. Comunicación para participar en esta prueba (DUATLON DE GALILEA)

Una vez realizada la inscripción en los Juegos Deportivos, para participar en esta jornada en concreto, los responsables de cada entidad deberán enviar un correo electrónico a escolaresrioja@gmail.com indicando el número de participantes con su nombre, apellidos y categoría. Hora límite de comunicación de participación serán las 21:00 horas del lunes 9 de abril de 2018.

- No se confeccionarán clasificaciones de las pruebas de categorías escolares. El objetivo es que los chicos y chicas conozcan una nueva disciplina deportiva y disfruten participando. Se les obsequiará con un regalo y un diploma como premio a su participación.

CRONOLOGÍA DE CARRERA

- Atendiendo a los horarios previstos para las diferentes categorías, los tiempos de paso por las travesías o carreteras de la zona son (el resto de los recorridos transcurren enteramente por el casco urbano de la localidad):

Punto de paso	Descripción del punto (Distancia desde salida)	Primer participante Tiempo de carrera/Hora	Último participante Tiempo de carrera/Hora
1	Giro a la izquierda en el cruce de la Calle Anselmo González con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 0,07 carrera ciclista)	00:07/11:17	00:14/11:24
13	Giro de 180º en el alto de la LR-259, próximo al cruce con la LR-471. (km 1,05 carrera ciclista)	00:08/11:18	00:19/11:29
1	Giro de 180º en el cruce de la Calle Anselmo González con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 2,02 carrera ciclista)	00:10/11:20	00:21/11:31
13	Giro de 180º en el alto de la LR-259, próximo al cruce con la LR-471. (km 3,00 carrera ciclista)	00:12/11:22	00:26/11:36
1	Giro de 180º en el cruce de la Calle Anselmo González con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 3,98 carrera ciclista)	00:13/11:23	00:30/11:40
13	Giro de 180º en el alto de la LR-259, próximo al cruce con la LR-471. (km 4,96 carrera ciclista)	00:15/11:25	00:35/11:45
1	Giro a la derecha en el cruce de la Calle Anselmo González con C/ Alberto Villanueva, travesía de la LR-259 por Galilea. (km 5,93 carrera ciclista)	00:17/11:27	00:38/11:48